



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 011
1 de julio de 2020**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General Del Proceso, se notifica al señor **Raúl Rojas Bermeo**, la admisión de la acción constitucional identificada con el radicado No. 2020-001122, en donde es accionante el señor José Nayib Chicue, el auto de fecha 18 de junio de 2020, con ponencia de la señora Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque, y que textualmente dispuso lo siguiente:

“...**VINCULAR** al señor RAÚL ROJAS BERMO, al abogado ANDRÉS ROJAS BENEDETTI y a la profesional del derecho LEIDY ALEXANDRA CHICUE GONZÁLEZ. Además, de los sujetos procesales e intervinientes que participaron en el proceso penal con radicado número 170016100000201500039, es decir, el procesado LAURENCIO VALENZUELA PEÑA, su abogado defensor para la diligencia, el Dr. JOSÉ HEVERTH SUAREZ y EL MINISTERIO PÚBLICO, el doctor JAIME ENRIQUE MONTOYA MARÍN, atendiendo su relación con los hechos de la demanda de tutela...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el dos (2) de julio de dos mil veinte (2020) a las siete y media (7:30) de la mañana.

Valentina Ríos González
Secretaria

Se desfija el dos (2) de julio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Valentina Ríos González
Secretaria